

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.-

DECRETO EXENTO Nº : __1085.- /

ERCILLA, 03 de Septiembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal y D.F.L. 1/96, que fija texto refundido coordinado sistematizado Ley N° 19.070 y sus modificaciones;
 - 2.- La Res. Nº 1.600 de 2008, Contraloría General de la República;
 - 3.- Solicitud de Permiso Administrativo que se acompaña;
 - 4.- Estatuto Administrativo, para funcionarios Públicos, Ley Nº 18.834;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones:

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a Don (a) DANITZA CECILIA VENEGAS ARANEDA R.U.T. Nº 17.802.497-3, Asistente de Párvulos, Sala Cuna Pichi Agñe Kuyen, Ercilla, para que haga uso de Un día de Permiso Administrativo, por el día 05 de Septiembre de 2014.-,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ANA HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

JNVM/AHH/AHV/EPGP/dvc.

DISTRIBUCION:

JOSÉ N. VILUGRON MARTINEZ

- Unidad Ley 20.285.
- Departamento Educación.
- Archivo Municipalidad.